

Modificación B. Clasificación como Suelo Urbano/Zona de Equipamiento Público y Social del suelo de propiedad pública municipal utilizado actualmente como circuito de footing. Esta calificación tiene por objeto.

- La realización de un gran complejo deportivo municipal.
- La creación de una zona de equipamiento socialasistencial, complementaria de la anterior.

Modificación C. Cambio de uso de la UE-12, actualmente Zona Agrícola-Ganadera, a Zona Residencial en Ensanche. Se pretende adaptar el uso de esta parte de la ciudad en desarrollo a los requerimientos reales, pues de otra forma se establecería un núcleo agrícola-ganadero rodeado por edificaciones residenciales, construidas o en construcción.

Modificación D. Modificación de alineaciones en la Manzana situada entre las calles Carrera Chica, Avda. de la Constitución y Diego Hidalgo. Se trata de una pequeña intervención de cirugía urbana, planteando una calle de dimensiones holgadas.

Por el presente se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Igualmente se anuncia que de conformidad con lo establecido en el art. 121.1 del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, queda suspendido por un año el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición de las zonas especificadas en el proyecto, tal como se recoge en la documentación gráfica de la modificación de las Normas, al estar afectadas por las nuevas determinaciones del planeamiento que pueden suponer modificación del régimen urbanístico existente.

Los Santos de Maimona, a 22 de junio de 2006. El Alcalde-Presidente, JOSÉ SANTIAGO LAVADO.

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO

EDICTO de 13 de junio de 2006 sobre programa de ejecución para la actuación urbanizadora de la U.A. 2, sector 5 de las Normas Subsidiarias.

Se ha presentado en el Registro de este Ayuntamiento por Sofiespa, S.L. el programa de ejecución para la actuación urbanizadora de la U.A. 2, Sector 5 de las Normas Subsidiarias de Trujillo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 134.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, se abre un periodo de información pública, por un plazo de veinte días, a los efectos de la posibilidad de formular alegaciones a dicho programa.

Trujillo, a 13 de junio de 2006. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO REDONDO RODRÍGUEZ.

AYUNTAMIENTO DE ZAFRA

ANUNCIO de 21 de junio de 2006 sobre bases de la convocatoria del concurso-oposición, por promoción interna, con carácter laboral, de una plaza de Encargado de Obras.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 114, el día 16 de junio de 2006, se publican íntegramente las bases de la convocatoria del concurso-oposición, por promoción interna, con carácter laboral, de una plaza de Encargado de Obras.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los restantes y sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán exclusivamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Zafra, a 21 de junio de 2006. El Alcalde, MANUEL GARCÍA PIZARRO.